



Dara despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y TRES.

Cañudo. Otranda en las salas Capitulares de esta  
de Mazarrón en veinte y nueve de Abril de  
mill setecientos <sup>ta</sup> cincuenta y tres años los señores D.  
Joseph Zamora Morales y D. Ignasio Vera  
Alcaldes ordinarios de esta dha Villa  
por su Mar. y los señores D. Güney Pizarro  
co Munõn D. Güney Joseph Sardin, D.  
Joseph Bernardino Sardin D. Güney de  
Laredo, Garrado D. Esteban Lidal  
D. Juan Enrique Sardin, y D. Pedro  
Lobano Vera Regidores Perpetuos de esta  
dha Villa y D. Pedro saci Jurado, todos  
juntos en Cabildo extraordinario para tra-  
tar y conferir las cosas pertenecien-  
tes á este Ayuntamiento. Bien y utilidad. Su  
Plica determinaron y acordaron lo sig-

Acuerdos. Esta Villa disp que en obtencion a que  
dar en el Partido de Peamos de esta Villa  
una Corta Porcion de trigo que se abia

